

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

9

"2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal del Sector Salud, por su Lucha Contra el COVID-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/490/Q

Asunto: Se propone conciliación

Oficio: SV-4086/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 11 de octubre de 2021

Licenciado [REDACTED]
Delegado de la Fiscalía General del Estado
Región Laguna I.
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 08 de octubre del presente año, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por [REDACTED], quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia**, que se atribuyen a **Agentes del Ministerio Público de Homicidios a su digno cargo**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen de su conocimiento los hechos motivo de queja.

"Que quiero interponer queja en contra del Ministerio Público de Homicidios, ya que, el día 16 de septiembre de este año encontramos el cuerpo de mi hijo de nombre [REDACTED] sin vida, y quemado en el Cerro de la Cruz, pudiéndose dar cuenta que era él por los rasgos físicos como un mechón de cabello largo, le faltaban dos dientes frontales de la parte de abajo y la ropa o restos que tría puesto, el mismo 16 en la tarde y el 17 de septiembre acudió mi otro hijo de nombre [REDACTED] para reconocer el cuerpo y efectivamente por los rasgos ya mencionados el doctor de la SEMEFO dijo que si coincidían y que muy seguramente si era su hermano; he estado acudiendo constantemente a la Fiscalía porque hasta la fecha no me han entregado el cuerpo de mi hijo [REDACTED], quiero mencionar que por parte del Ministerio Público de homicidios he recibido un buen trato y me atienden proporcionándome la información que llego a solicitarles pero considero que ya paso mucho tiempo para que puedan entregarme el cuerpo de mi hijo y darle debida sepultura, el M.P. [REDACTED] de homicidios me comenta que solo falta una llamada o respuesta de Saltillo para que puedan entregarme el cuerpo de mi hijo, inclusive fui el día de ayer a Fiscalía con el M.P. y me dijo que solo esperan respuesta de Saltillo; Estando de acuerdo en someter mi queja por la vía de conciliación, para que se realicen a la brevedad las diligencias y actuaciones necesarias para que en caso de que los restos correspondan a mi hijo, se proceda a la entrega del cuerpo, con el fin de evitar una revictimización en mi perjuicio, para garantizar a mi favor el acceso al derecho a la justicia y debido proceso, tomando en cuenta que ya fueron realizadas las pruebas de ADN correspondientes, siendo todo lo que deseo manifestar."

*Recibido
18/10/2021*

J



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

10

"2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal del Sector Salud, por su Lucha Contra el COVID-19"

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en que, **"Se realicen a la brevedad las diligencias y actuaciones necesarias para que en caso de que los restos correspondan a su hijo [REDACTED], se proceda a la entrega del cuerpo, con el fin de evitar una revictimización en perjuicio de [REDACTED], para garantizar el acceso a la justicia y debido proceso, tomando en cuenta que ya fueron realizadas las pruebas de AND correspondientes,"** disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Lic. [REDACTED]
Segunda Visitadora Regional

C.c.p. [REDACTED], Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-





Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Torreón, Coahuila; a 26 de Octubre del 2021.
Oficio número: FGE-DL1-2702/2021.

LICENCIADA [REDACTED]
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E . -

A fin de dar debida contestación al oficio número SV-4086/2021, relativo al expediente CDHEC/2/2021/490/Q, iniciado de oficio con motivo de la queja presentada por [REDACTED], me permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio número FGE-ULHIS/0184/2021 de fecha 26 del mes de octubre del año en curso, signado por la Licenciada [REDACTED], Coordinadora de las Unidades de Litigación de Homicidios Violentos, Lesiones, Delitos Sexuales y Sistema Tradicional, el cual por si solo se explica.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Fiscalía General del Estado
de Coahuila de Zaragoza

ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I.
LAGUNA I

LICENCIADO [REDACTED]

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC SEGUNDA VISITADORA REGIONAL
El día de hoy 27 de Octubre del año 2021
las 17 horas, se recibió un escrito en 02 Anexos
que se acompaña [REDACTED]
persona que dijo llamarse [REDACTED]
Recibido por: [REDACTED]

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Of. No. FGE-ULHLS/0184/2021
Torreón, Coahuila; a 26 de Octubre del 2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA:

C. LICENCIADO [REDACTED]
DELEGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO REGIÓN LAGUNA I.-
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en cumplimiento a su oficio número FGE-DLI-2631/2021, de fecha 18 de Octubre del 2021, remito a usted, oficio número 221/2021, de fecha 20 de Octubre del 2021, suscrito por el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Unidad De Investigación Y Litigación De Homicidios Violentos Mesa II. mediante el cual da contestación a lo solicitado mediante oficio número SV-4086/2021, expediente número CDHEC/2/2021/490/Q, de fecha 11 de Octubre del 2021, signado por la Licenciada [REDACTED], Segunda Visitaduría Regional, derivado de la QUEJA presentada por el [REDACTED]. A fin de que se le haga llegar a la autoridad requirente, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro en particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL C. COORDINADOR DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS UNIDADES DE
INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE HOMICIDIOS VIOLENTOS, LESIONES, DELITOS
SEXUALES Y DEL SISTEMA TRADICIONAL.



COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACION Y LITIGACION DE
HOMICIDIOS VIOLENTOS
Y DEL SISTEMA TRADICIONAL

c.c.p. el archivo



26 de Octubre 2021
DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I
10:30



Agencia del Ministerio Publico de la Unidad de Litigación de Homicidios Violentos, mesa II

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila.”

CARPETA DE INVESTIGACION: 201/TOR/ULHLS/2021
CIUDAD: TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA
FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2021
NUMERO 221/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

0184/21

LICENCIADA [REDACTED]
COORDINADORA DE LAS AGENCIAS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y LITIGACION DE HOMICIDIOS VIOLENTOS, LESIONES Y SEXUALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REGION LAGUNA I
presente.-

por medio de este conducto y en relación a su oficio número FGE-ULHLS/0182/2021 de fecha 19 de octubre del 2021, en relación al diverso oficio SV-4086/2021, Con motivo del expediente 201/TOR/ULHLS/2021, derivado de la queja presentada por [REDACTED] me permito informarle que el día 16 de septiembre del 2020 se inició carpeta de investigación número 201/TOR/ULHLS/2021 por persona del sexo masculino encontrada sin vida en CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES COLONIA CERRO DE LA CRUZ (FRENTE A UN BALDIO) DE TORREON COAHUILA el cual se encontró totalmente CALCINADO siendo por lo anterior que el cuerpo no podía ser entregado ya que por protocolo de ley había que recabarse muestras de origen biológico, consistentes en fragmentos óseos, las cuales se extrajeron del cuerpo sin vida del c. NN MASCULINO, así como también se extrajeron muestras sanguíneas de los [REDACTED] siendo remitidas a EL LABAROTARIO DE GENETICA FORENSE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, y en virtud de que hasta el momento no se contaba con los resultados del perfil genético entre los c.c. [REDACTED] y NN MASCULINO [REDACTED], no podía ser acreditado el parentesco entre los mismos, así atendiendo los resultados de las muestras genéticas en fecha 15 de octubre del 2021, se le hizo entrega del cuerpo DE [REDACTED] al c. [REDACTED].

Sin otro en particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE LITIGACION DE HOMICIDIOS VIOLENTOS MESA III

[REDACTED SIGNATURE]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
MINISTERIO PUBLICO

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DELEGACION LAGUNA I
BRE 25 OCT 2021
HRS. 14:56
FIRMA: [REDACTED]

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Coahuila de Zaragoza

COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE HOMICIDIOS VIOLENTOS, LESIONES, DELITOS SEXUALES Y DEL SISTEMA TRADICIONAL

